

Código de Conducta Sustentable

Este Código refleja el compromiso de Teck con la sustentabilidad. A través de nuestras actividades, actuamos de forma responsable y trabajamos para hacer una contribución positiva al medio ambiente y a las comunidades y pueblos indígenas donde operamos.

Este Código establece cómo trabajamos para lograr el propósito de Teck y nos mantenemos coherentes con nuestros valores y políticas a través de un desempeño ambiental, social y de gobernanza responsable.

El Código requiere que los empleados, empleadas y contratistas cumplan con las leyes y regulaciones aplicables, y con todas las políticas y estándares de Teck. Los Estándares de Gestión de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Comunidad (HSEC) de Teck, así como otras políticas corporativas y documentos de referencia, proporcionan requisitos mínimos obligatorios explícitos y otras orientaciones que ayudarán a implementar el Código.

En la conducción de los negocios de Teck debemos:

Conducta Ética de Negocios

1. Obedecer siempre la ley, informar de todos los incidentes y realizar negocios de acuerdo con nuestro Código de Ética y evitar toda forma de corrupción de acuerdo con nuestra Política de Cumplimiento Antisoborno y Corrupción.
2. Garantizar que no se produzcan intimidaciones y acosos, violencia y conductas discriminatorias, incluido el acoso sexual, el racismo o conductas inapropiadas similares en el lugar de trabajo.
3. Garantizar que no se produzca ningún tipo de trabajo forzado o infantil en el lugar de trabajo o en nuestra cadena de suministro.
4. Defender la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva de nuestra fuerza laboral, según corresponda, y proporcionar salarios dignos y horarios de trabajo justos.
5. Promover la equidad, la diversidad y la inclusión en nuestra fuerza laboral de acuerdo con nuestra Política de Equidad, Diversidad e Inclusión.

Gestión de Impacto, Riesgo y Oportunidades

6. Trabajar para mejorar nuestro desempeño social, económico y medioambiental a largo plazo mediante la aplicación de nuestra Estrategia de Sustentabilidad.
7. Evitar, minimizar o mitigar los impactos ambientales, sociales y económicos negativos y maximizar las oportunidades positivas.
8. Identificar y gestionar los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta nuestro negocio; Mejorar continuamente las prácticas, los sistemas de gestión y los controles de la salud, la seguridad, el medio ambiente y el desempeño social, y garantizar que estén plenamente integrados en nuestras actividades.

Salud y Seguridad

9. Promover una cultura de salud y seguridad, incluida la salud mental. Reconocer y reforzar continuamente los esfuerzos a nivel de toda la compañía para lograr cero muertes, y cero lesiones graves o enfermedades ocupacionales, de acuerdo con nuestra Política de Salud y Seguridad.
10. Asegurar que todos los empleados, empleadas y contratistas tengan el conocimiento y la capacidad de realizar sus tareas de manera segura.
11. Identificar y gestionar las exposiciones de salud e higiene ocupacional para la protección de la salud a corto y largo plazo.

Administración Ambiental

12. Integrar la consideración de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el agua en nuestras actividades de acuerdo con nuestra Política de Cambio Climático y Política del Agua.
13. Promover el uso eficiente y responsable de la energía, el agua y otros recursos, y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en todo nuestro negocio y cadena de valor, de acuerdo con nuestra Política de Cambio Climático y Política de Agua.
14. Abordar los riesgos e impactos sobre la biodiversidad aplicando la jerarquía de mitigación para promover y asegurar un impacto positivo neto y una resiliencia a largo plazo, diseñar y operar para el cierre, no explorar ni extraer en los sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO y respetar las áreas protegidas legalmente designadas.
15. Identificar, reducir y gestionar responsablemente los residuos y las emisiones a la atmósfera.
16. Implementar prácticas para asegurar la operación y el cierre seguros de las instalaciones de almacenamiento de relaves.

Compromiso Comunitario e Indígena

17. Reconocer y respetar los derechos y aspiraciones de las personas afectadas por nuestras actividades, de conformidad con nuestras Políticas de Derechos Humanos y Políticas de Pueblos Indígenas.
18. Fomentar el diálogo abierto y respetuoso con las comunidades de interés a lo largo del ciclo de vida de la minería, y trabajar para conseguir y mantener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.
19. Garantizar la alineación con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.

Gestión de la Oferta y Desarrollo Económico

20. Apoyar a las comunidades locales y a los pueblos indígenas a través de medidas como los programas de desarrollo, el abastecimiento local de bienes y servicios y el empleo de personas locales e indígenas.
21. Involucrar a nuestros proveedores en la implementación del Código para promover el uso y suministro responsable de materiales y metales, de acuerdo con nuestras Expectativas para Proveedores y Contratistas.
22. Asegurar que los materiales que usamos y los productos que producimos no usen minerales conflictivos.

Auditorías y Reportes

23. Mantener mecanismos de retroalimentación anónimos y confidenciales que permitan a los empleados, empleadas, contratistas, trabajadores y trabajadoras de nuestra cadena de suministro y otras partes interesadas reportar violaciones de nuestros códigos y políticas, así como también otras inquietudes.
24. Garantizar que cualquier persona que denuncie inquietudes o violaciones esté libre de represalias o intimidación.
25. Realizar auditorías periódicas para asegurar el cumplimiento de este Código.

Donald R. Lindsay
Presidente y CEO

Sheila Murray
Presidenta, Directorio de Teck